



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0002742

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0007664 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de enero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EMPRESA MULTIPLES SERVICIOS S.A. EMULSERSA;**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005940 del 2 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 5 de octubre del 2012, se nombró como liquidador al Sr. Sixto Fernando Olmedo Vera;

QUE con fecha 23 de julio del 2015 el Sr. Sixto Fernando Olmedo Vera presentó la renuncia a sus funciones como liquidador;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Roberto Erasmo Bazaña Gallegos, en reemplazo del Sr. Sixto Fernando Olmedo Vera, para el cargo de Liquidador de la compañía **EMPRESA MULTIPLES SERVICIOS S.A. EMULSERSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

-5 AGO 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

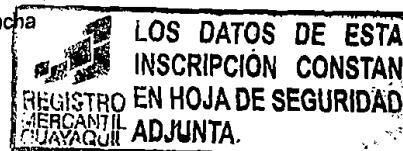
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

-5 AGO 2015

**Sr. Roberto Erasmo Bazaña Gallegos
C.C. No. 090900042-4**

Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP/Exp.114527/Tr.24865



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.678

FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002742**, dictada el 5 de agosto del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EMPRESA MULTIPLES SERVICIOS S.A. EMULSERSA EN LIQUIDACION**, a favor de **ROBERTO ERASMO BAJAÑA GALLEGOS**, de fojas **32.000 a 32.002**, Registro de Nombramientos número **10.102**.

ORDEN: 39678



Guayaquil, 12 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 1202260

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABAL

03 SEP 2015

RECIBIDO

Hora

4:27

Firma

Geness Morillo